



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 30 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220004900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Benoit Raby Y Otro	Personas Indeterminadas Y Desconocidas	26/08/2022	Auto Rechaza - Resuelve: Rechazar La Demanda De Pertenencia. 2. Dejese Las Anotaciones De Rigor, Sin Necesidad De Devolucion De La Demanda Y Anexos, Por Presentarse Esta A Traves De Mensaje De Datos.
25807408900120220004700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Benoit Raby Y Otro	Primitivo Hernandez Y Personas Indeterminadas	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: 1. Inadmitir La Presente Demanda Verbal Sumaria De Pertenencia, Para Que En El Terminio De Cinco (5) Días Siguientes A La Notificacion La Subsane.
25807408900120130003400	Ejecutivo	Banco Agrario De	Ana Matilde Moreno	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

18e0a406-3ef7-4b1a-8441-1e26d8f65ea2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita



Estado No. 30 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

Colombia Sa

Munar

Crédito - Resuelve: 1. Modificar La Actualización De La Liquidación De Crédito Conforme Lo Establece El Artículo 446 Del C.G.P. 2. Tengase Como Valor Adecuado Por La Demandada Al 24 De Agosto De 2022 La Suma De (10.521.856). 3. Impartir Aprobación A La Liquidación De Rébito Modificada Por El Despacho En La Forma Prevista En El Numeral Anterior Y De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P. 4. Instar A La Parte Demandante Para Que En Próximas Liquidaciones Tenga En Cuenta Lo Enunciado En Este Auto Y De Estricto Cumplimiento

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

18e0a406-3ef7-4b1a-8441-1e26d8f65ea2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 30 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Al Artículo 446 Del C.G.P.
25807408900120200002700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Uriel Cajica Ramirez	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Resuelve: 1. Modificar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Conforme Lo Establece El Artículo 446 Del C.G.P. 2. Tengase Como Valor Adeudado Por El Demandado Al 24 De Agosto De 2022 La Suma De (14.109.777). 3. Impartir Aprobación A La Liquidación De Crédito Modificada Por El Despacho En La Forma Prevista En El Numeral Anterior Y De Conformidad Con El Artículo 446 Del C.G.P. 4. Instar A La Parte Demandante Para Que En Próximas Liquidaciones Tenga En Cuenta Lo

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

18e0a406-3ef7-4b1a-8441-1e26d8f65ea2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 30 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



					Enunciado En Este Auto Y De Estricto Cumplimiento Al Artículo 446 Del C.G.P.
25807408900120220001700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Carlos Carranza Carranza, Jose Del Carmen Lobaton Torres	26/08/2022	Auto Ordena - Se Ordena Dar Cumplimiento A Lo Anterior Se Otorga El Termino Perentorio De Treinta (30) Días Habiles, So Pena De Aplicar Lo Reglamentado En El 317 Del G.G.P.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

18e0a406-3ef7-4b1a-8441-1e26d8f65ea2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 30 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120210003100	Otros Procesos	Teresa De Jesus Bohorquez Leon Y Otros	Personas Indetermiinadas , Luz Marina Bohorquez Leon	26/08/2022	Auto Ordena - Resuelve: 1. Ordenar A La Parte Actora Rehacer Las Actuaciones Tendientes A La Notificación De La Demandada Luz Marina Bohorquez León. 2. Dar Cumplimiento Alo Ordenado En El Termin De 30 Días Contados A Partir De La Ejecutoria De Esta Providencia, So Pena De Aplicar Lo Reglamentado En El 314 Del C.G.P. 3. Cumplido Con Lo Ordenado En La Parte Considerativa De Esta Providencia, Ingresen Las Diligencias Al Despacho.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

18e0a406-3ef7-4b1a-8441-1e26d8f65ea2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 30 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220004200	Procesos Ejecutivos	Banco Micofinanzas Bancamia	Gonzalo Bermudez Martin	26/08/2022	Auto Ordena - Resuelve: 1. Corregir La Identificación De La Parte Demandante Banco De Las Micofinanzas - Bancamia S.A. Nit. 900215071-1, Tanto En La Parte Considerativa Com En Lo Establecido En El Numeral Primero E La Parte Resolutiva Del Auto Que Libro Mandamiento De Pago De Fecha 11 De Agosto De 2022, De Acuerdo A Lo Establecido En La Parte Motiva De La Presente providencia. 2. Dejar Incolumne Los Demás Numerales De La Parte Resolutiva Del Mencionado Auto.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

18e0a406-3ef7-4b1a-8441-1e26d8f65ea2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 30 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220002100	Verbales Sumarios	Heidy Astrid Garcia Beltran	Nicodemus Torres Gomez, Herederos Indeterminados De La Sucesion Iliquida De Pedro Lobaton Y Domitila Torres	26/08/2022	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Demanda Presentada, Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Esta Decision. 2. Dejese Las Anotaciones De Rigor, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Anexos, Por Presentarse Esta A Través De Mensaje De Datos.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

18e0a406-3ef7-4b1a-8441-1e26d8f65ea2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 30 De Lunes, 29 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220002000	Verbales Sumarios	Heidy Astrid Garcia Beltran	Rosalba Torres Arevalo, Aquileo Malgarejo Lara, Personas Indeterminadas De Eusebio Torres	26/08/2022	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Demanda Presentada. 2. Dejese Dejese Las Anotaciones De Rigor, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Anexos, Por Presentarse Esta A Través De Mensaje De Datos.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

18e0a406-3ef7-4b1a-8441-1e26d8f65ea2